

Presentación de protocolo interno de actuación en instalación deportiva Príncipe Felipe para desarrollo actividad acuática en el CLUB DE NATACIÓN ARGANDA DEL REY

# PLAN DE ADECUACIÓN A LA ACTIVIDAD

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Demelza Hernández, coordinadora CoVid19

---

Debido a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19 o coronavirus), el pasado 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España decretó el Estado de Alarma en todo el país, lo que ha supuesto el confinamiento obligatorio de la población y, por tanto, la suspensión, entre otras muchas actividades, de las relacionadas con las que tienen lugar en las piscinas de uso colectivo, como ha sido el caso de nuestro Club de Natación Arganda del Rey.

Una vez finalizado el confinamiento en el mes de junio y siguiendo las normas que marca el Gobierno de España, así como la Comunidad de Madrid para la vuelta a una nueva normalidad, nos hemos adaptado a los nuevos criterios que han marcado las autoridades competentes en materia deportiva.

En el medio acuático la Covid19 y según un informe reciente del CSIC, expone que el deporte individual presenta un nivel de exposición al virus de bajo riesgo debido a que no hay contacto entre los deportistas.

Por otro lado, investigaciones científicas abalan la eficacia de la cloración tanto en el medio acuático, como en la primera lamina superficial del agua clorada. El citado informe (informe del CSIC, del 5/5/2020), concluye que la transmisión del SARS-COV-2, es de bajo riesgo, ya que en piscinas donde el cloro y la temperatura es superior a 26° son protagonistas, se produce la inactivación del virus, evitando el contagio.

Con todas estas consideraciones y en previsión de una vuelta a la normalidad, el Club de Natación Arganda del Rey ha retomado su actividad acuática, para ello hemos elaborado un protocolo interno de medidas de prevención de obligatorio cumplimiento por parte de todos los miembros que forman el Club, de cara a la temporada de entrenamientos y competiciones 2020/2021.

## ❖ CONSIDERACIONES DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

- PARA LA TEMPORADA DE ENTRENAMIENTO 2020/2021 Se tendrá que presentar firmado, autorizado y leído, el ANEXO 1, modelo de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento firmado, para participar en los entrenamientos y competiciones organizadas por la FMN.
- NO SE ACEDERÁ A LA INSTALACIÓN NI A LA ACTIVIDAD CON SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON COVID-19:
  - Dolor de cabeza.
  - Pérdida del sabor o el olfato.
  - Dolor de garganta.
  - Congestión o secreción nasal.
  - Náuseas o vómitos.
  - Diarrea.
  - Fiebre.
  - Resfriado.
  - Tos seca.
  - Falta de aliento o dificultad para respirar.
  - Fatiga.
  - Dolores musculares o corporales.
- EN CASA, ANTES DE IR AL CLUB Comprobar el estado de salud del nadador de forma diaria, ante cualquier signo sospechoso o sintomatología compatible con CoVid19, comunicarse de manera inmediata con su médico o pediatra, así como con el CLUB en la mayor brevedad posible a través de cualquiera de nuestros canales:
  - ✓ Móvil del Club 682 77 24 54
  - ✓ Email: [club\\_natacion\\_arganda@hotmail.com](mailto:club_natacion_arganda@hotmail.com)

## ❖ INSTALACIONES Y ENTRENAMIENTOS

### INSTALACIONES

- Control de acceso mediante listado de nadadores por categorías y horarios de entrenamiento, debidamente comunicado al responsable de actividades acuáticas del Centro Deportivo Príncipe Felipe.
- No se podrán utilizar las taquillas, teniendo que sacar las pertenencias a los bancos.
- Se facilitará en la medida de lo posible la ventilación exterior.
- Dispensadores en diferentes estaciones de la instalación.
- Higienización y desinfección de los diferentes espacios de uso de manera frecuente.
- Cartelería indicando direccionalidad y paso de los diferentes espacios del recinto: uso de vestuarios en planta 0, aseos únicamente zona piscina chapoteo y salida por la puerta próxima al SPA para los vestuarios de planta -1 para realizar la ducha, el cambio de ropa y salida al exterior.

### ENTRENADORES

- Registrarán la asistencia de nadadores de forma diaria, mediante documento de control facilitado por el CLUB.
- Uso de mascarilla obligatoria en todo momento durante su jornada de trabajo.
- Los entrenamientos marcarán un número de nadadores limitado a 7 nadadores por calle en piscina de 25 m, según protocolo marcado en septiembre de 2020 por la FMN.
- Garantizarán que se cumplan las normas con su grupo de nadadores y comunicarán cualquier incidencia.
- Gestionarán en el supuesto caso que se presentara por motivos ajenos o por terceros, una posible aglomeración de los nadadores del Club, asegurando las distancias de seguridad tanto fuera como dentro del agua.

## NADADORES DURANTE LA ACTIVIDAD

- Llegarán 10 minutos antes del inicio de la hora de la actividad.
- Durante su estancia en los vestuarios respetarán las distancias mínimas de 1'5 metros.
- Utilizarán la mascarilla durante todo momento en el que no se encuentran en el agua.
- Se quitarán el calzado externo y se pondrán chanclas de piscina.
- Se lavarán las manos al inicio, así como al finalizar la actividad.
- Respetaran la distancia mínima de 1,5 m. tanto en la calle de nado como en el exterior.
- Utilizarán los dispensadores de gel que se encuentran en diferentes lugares del recinto deportivo.
- Está permitida la utilización de las duchas, según indicaciones de la instalación deportiva correctamente señalizadas.
- Tanto en los entrenamientos como en las competiciones no está permitido el público.
- Al llegar a casa los nadadores tendrán que realizar una limpieza de su equipamiento diario de uso personal.

## OFICINA DEL CLUB.

- Para cualquier gestión presencial en la oficina de Club, el aforo máximo será de 1 o 2 personas, se tendrá que pedir cita previa por los siguientes canales:
  - Móvil del Club 682 77 24 54
  - Email: [club\\_natacion\\_arganda@hotmail.com](mailto:club_natacion_arganda@hotmail.com)
- El horario de la oficina será en septiembre, todos los días de 18h. a 20h. y a partir de octubre, lunes y jueves de 18h. a 20h.
- En la oficina habrá un dispensador de gel hidroalcohólico a disposición de los socios.
- Se indicará al socio que debe acudir obligatoriamente con mascarilla.
- Se mantendrá la distancia interpersonal con nuestros interlocutores.
- Tendremos las zonas utilizadas desinfectadas debidamente entre cita y cita.
- Siempre que sea posible, solicitaremos a nuestros socios para cualquier gestión, la utilización del correo electrónico o la llamada telefónica para evitar en la medida de lo posible las visitas presenciales.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA O RIESGO DE CONTAGIO

### **SUPUESTO 1.**

#### LA SINTOMATOLOGÍA APARECE ANTES DEL ENTRENAMIENTO

En este caso, **el nadador no acude a entrenar, o a la competición en ningún caso.** Acudirá a su centro de salud para que le indiquen el procedimiento a seguir. También informará al club a través de los medios descritos anteriormente.

### **SUPUESTO 2.**

#### LA SINTOMATOLOGÍA APARECE DURANTE EL ENTENAMIENTO O COMPETICIÓN.

Se atenderá medicamente al nadador, aislándolo del resto de nadadores. Se avisará al responsable COVID para gestionar la debida comunicación y asistencia. Se avisará a la familia del nadador que mantendrá informado al club de las instrucciones del hospital o centro de salud, así como de la evolución de la sintomatología o posibles pruebas de descartar del COVID-19. Se tomarán igualmente medidas de comunicación a los familiares del resto de miembros del Club que hayan tenido contacto directo, para seguimiento personal de los nadadores por si pudiera aparecer en días posteriores sintomatología sospechosa, en este caso el protocolo a seguir es el mismo marcado en el apartado (consideraciones de responsabilidad individual).

### **SUPUESTO 3.**

#### CONFIRMACION DE QUE UNO DE LOS NADADORES O ENTENADORES DEL CLUB HA DADO POSITIVO EN COVID-19.

Siempre bajo supervisión médica se atenderá las indicaciones del centro de salud o el hospital. Se producirá un aislamiento domiciliario del nadador o entrenador. Se realizará una búsqueda de contactos del afectado en los días anteriores indicados por los sanitarios. Los contactos directos serán informados de la exposición con el nadador o entrenador afectado y este mismo tendrá que ponerse en contacto con su centro de salud, exponiendo el caso para que les indiquen el procedimiento, de la misma manera se mantendrá informado al club de la evolución de aquellos contactos avisados, tanto si es seguimiento telefónico, prueba PCR, o aislamiento domiciliario. El contacto directo con el positivo COVID, no acudirán a entrenar durante la duración del seguimiento sanitario.